

Decreto sobre el reparo
que se necesita hacer en el
Puerto de Molinicos

es de mil e
años. Haviéndose
della los señores Comen
des de dha Villa, y su
que abaxo firmaron para
las cosas tocantes y perten
Comun de esta Republica
que se acuerda de que la
rudas de aguas vivas que
obras pasadas de proximo han
cimientos de Puerto de Molinicos
de Molinicos por donde corre el
Pantano para el Abasco el que
Poblacion, y luego de la
y puerto que llama Sal
que esta amenazando el
que a incluir dho Puerto
mente el Puerto de Host
y principal para el
este Pueblo, y siendo por
el año de vienes de mandar
por el Juan Lopez Maestro de
nife, y reconocer el reparo que
hacer, y aguar el Corso que
y formando relacion de lo pre
ponga ante los señores Alcald
como Jures Conservadores de
Puerto, y se oida la Herencia de

